



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



CONCEJO PROVINCIAL DE CARABAYA

Acuerdo de Concejo N° 002-2024-MPC-M/CM

Macusani, 18 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA- MACUSANI:
POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CARABAYA:

VISTO y CONSIDERANDO:

Siendo las dos de la tarde con quince minutos, del día dieciocho del mes de enero del año 2024, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Carabaya, ubicada en el distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, departamento de Puno, en atención a la convocatoria a sesión de Concejo Municipal efectuada por el del señor alcalde Abog. Edmundo Alejandrino Cáceres Guerra y reunidos bajo su presidencia los regidores siguientes:

- a) AMELIA CCAMA MEDINA
- b) GLADYS SALOME LOAYZA HILARI
- c) ERNESTO FABIAN FLORES COA
- d) MARTHA CALSINA FLORES
- e) REDY RICHARD TURPO TURPO
- f) GREGORIO ÁLVARO ARAPA
- g) PLACIDA ALICIA RAMOS MAMANI
- h) LORGIO VITALIANO QUISPE ARAGÓN.

Que, habiéndose verificado el cumplimiento del quórum reglamentario, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el señor Alcalde declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente Agenda:

Suscripción de Adenda del siguiente Convenio FIDT:

- Convenio N° 0167-2022-FIDT de fecha 18 de Agosto 2022 para financiar/cofinanciar el estudio de preinversión / ficha técnica denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA HUAYLLUMA - MACUSANI EN EL DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO", Código Unificado N° 2001621, Código de Finalidad N° 0364218.

Que, habiéndose debatido la necesidad e importancia de la suscripción de adenda de ampliación de plazo del convenio citado con la finalidad de culminar adecuadamente el convenio; y de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por **MAYORÍA** y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al señor Alcalde, la suscripción de la Adenda al Convenio que se lista a continuación:

1. Convenio N° 0167- 2022-FIDT de fecha 18 de agosto 2022 para financiar/cofinanciar el estudio de preinversión / ficha técnica denominado MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA HUAYLLUMA - MACUSANI EN EL DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO"; con Código Unificado N° 2001621, Código de Finalidad N° 0364218.

No habiendo más puntos por tratar a horas tres de la tarde del dieciocho de enero del año 2024, se declaró por concluida la sesión y en señal de conformidad se suscribe el presente acuerdo de concejo.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA Abg. Edmundo A. Cáceres Guerra ALCALDE PROVINCIAL D.N.I. N° 01699241	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI AMELIA CCAMA MEDINA D.N.I. N° 02299628 REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI GLADYS SALOME LOAYZA HILARI D.N.I. N° 01307980 REGIDORA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI ERNESTO FABIAN FLORES COA D.N.I. N° 01699390 REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI MARTHA CALSINA FLORES D.N.I. N° 70415916 REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI REDY RICHARD TURPO TURPO D.N.I. N° 70413636 REGIDOR
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI GREGORIO ALVARO ARAPA D.N.I. N° 02260714 REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI ALICIA RAMOS MAMANI D.N.I. N° 46723805 REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI LORGIO VITALIANO QUISPE ARAGON D.N.I. N° 01680181 REGIDOR

Plaza 28 de Julio N° 401

<http://www.municarabaya.gob.pe>

<http://www.facebook.com/municarabaya>

#951963310-alcaldia@municarabaya.gob.pe